

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, 18 de abril de 2024. INFORME SECRETARIAL. A su Despacho el presente proceso, informando que, es pertinente para el estudio de la solicitud de mandamiento de pago requerir al FONDO DEL PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA para que informe el monto de la mesada pensional que percibía la señora DORA LEONOR ALTAMAR DE DIAZ en el año 2018, de conformidad con lo ordenado por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta en sentencia del 30 de noviembre de 2022 (Cuaderno del Tribunal – Doc.006, F.6). Ordene.

Walter Herrera Castañeda
Escribiente



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

Santa Marta, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO SEGUIDO POR TERESA BERMÚDEZ OROZCO CONTRA EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

RAD: 47-001-31-05-002-2019-00314-00

Leído el informe secretarial que antecede; el JUZGADO

RESULEVE

PRIMERO: REQUERIR al FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA para que informe a este Despacho el monto de la mesada pensional para el año 2018 de la señora DORA LEONOR ALTAMAR DE DIAZ identificada con C.C 26.661.416.

SEGUNDO: Manténgase el expediente en la secretaría.

NOTIFÍQUESE

**ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ**

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2716bf9c6abaf00321dd93b66a9962b412735c48b364d344b1257824d563900**

Documento generado en 18/04/2024 04:51:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>